

2321  
08 02 2021**DISPOSICION N° 03 /20**

Neuquén, 17 de Febrero de 2020.-

**VISTO:**

Que durante el mes de Enero del 2020, se crean las líneas 415 y Aeropuerto Terminal, al Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros Ciudad de Neuquén,

**CONSIDERANDO:**

Que la incorporación de ambas líneas responden al nuevo plan de Gestión Municipal, el cual fomenta la integración y inclusión de los usuarios, con los distintas modalidades y servicios de Transporte Público.

Que de acuerdo a los estudios técnicos realizados elevados por la Dirección General de Planeamiento de Transporte se propone la creación de las líneas 415, con el fin de satisfacer la demanda en el sector norte permitiendo una conexión rápida con el sector Oeste de la Ciudad.

Que la implementación de la Línea Aeropuerto Neuquén – Estación Terminal de Omnibus, tiene como finalidad la vinculación directa de los usuarios con los distintos Servicios Urbanos e Interurbanos que operan en la región.

**Por Ello:****EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
DISPONE**

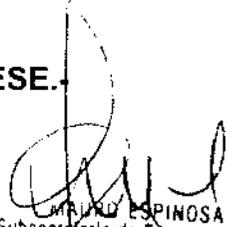
**ARTICULO N° 01) APRUEBASE** las creaciones de las líneas 415 y Línea Aeropuerto Neuquén – Terminal de Omnibus que formaran parte del nuevo Sistema Integral de Transporte de la Ciudad de Neuquén.

**ARTICULO N° 02) APRUEBASE** los itinerarios y diagramas de servicios adjuntos en el Anexo I y Anexo II de la presente disposición.

**ARTICULO N° 03) COMUNIQUESE**, a las Empresas Concesionarias y Autoridades Nacionales del Ministerio de Transporte, de los nuevas trazas y servicios a realizar por la Empresa Indalo SA vigente a partir del 06/01/20.

**ARTICULO N° 04) PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**

ES COPIA ORIGINAL

GIULIANI BALEN  
Directora de Despacho  
Subsecretaría de Transporte  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
MARIANO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad  
y Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de NeuquénTerminal de Omnibus Neuquén - Puerta A  
Tel: 4491200 Int. 4661[www.ciudadneuquen.gov.ar](http://www.ciudadneuquen.gov.ar)